

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVIII

EPOCA III

Núm. 60

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

1969

MEXICO, D. F.

CACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
ENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

ESTUDIOS.

	Pág.
El Porvenir de la Seguridad Social Guy Perrin	9
Diferenciación o Uniformidad: Dos tendencias en la Seguridad Social en América Latina. Alfredo Mallet	45
Breve Reseña de los Trabajos de la Comisión de Seguridad Social de la Quincuagésima Segunda y la Quincuagésima Tercera Reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Rubén Héctor Quiroga Cantú	87

MONOGRAFÍAS NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Chile: Análisis de la Ley 10,383. Mercedes Esquerria Brizuela	97
--	----

EVENTOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales	113
Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales	153
Segundo Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social	157
Grupo de Estudio sobre Coordinación de la Atención Médica	159
Tercera Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo sobre la Alianza para el Progreso	167
Segunda Sesión de la Subcomisión de Estadísticas del Trabajo y Seguri- dad Social de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales	171
Primer Seminario sobre Automatismo, Seguridad Social y Productividad.	181
Seminario Grancolombiano sobre Seguridad Social y Educación Médica	187
Actividades de la AISS en el año 1969	193

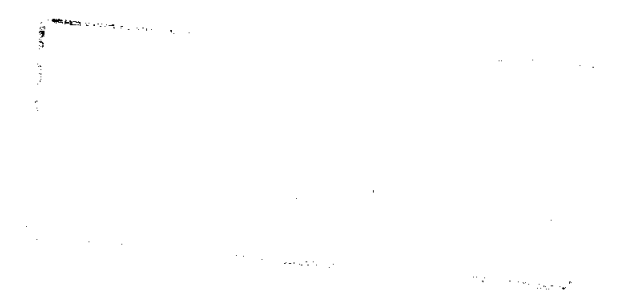
NOTICIAS NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Argentina: Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario ...	231
Brasil: Extensión de la Previsión Social a los Trabajadores Rurales	232
Chile: Segundo Seminario "PLANDES" 1970	233
España: Seguro Social del Servicio Doméstico	236
México: Acuerdo relativo al Seguro Social de los Mineros	238
Organización del Instituto Nacional de Derecho del Trabajo	239
Premios a Tesis sobre Seguridad Social	240
Panamá: Reforma en la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social	241
Paraguay: Inauguración del Hospital Central del Instituto de Previsión Social	244
Perú: Decreto Supremo Relativo a Estructuración Orgánica de las Insti- tuciones de Seguro Social	245
República Dominicana: Jornadas Dominicanas de Seguridad Social	253

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Actividades Docentes del Centro Interamericano de Estudios de Seguri- dad Social	263
Programa de Cursos Interamericanos para el año de 1970	266

EVENTOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL



SEGUNDA SESION DE LA SUBCOMISION DE ESTADISTICAS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA COMISION DE MEJORAMIENTO DE LAS ESTADISTICAS NACIONALES

El evento de referencia se desarrolló en la ciudad de Washington D.C., en el seno de la Unión Panamericana, bajo los auspicios del Instituto Interamericano de Estadísticas, sesionando los días comprendidos del 21 al 28 de octubre de 1969.

El Presidente del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), nombra Presidente de la Subcomisión de Trabajo, al representante del Instituto Mexicano del Seguro Social, Dr. Jaime González Méndez y como Vicepresidente al Sr. Eduardo Miranda Salas, de la Superintendencia de Seguridad Social de Chile, como miembros activos a los señores Julio Ramírez de Arellano, Asesor Técnico del Instituto Nacional de Seguridad Social de Nicaragua; Lic. René Sánchez Bolaños, Director General de Estadística y Censos del Ministerio de Industria y Comercio de la República de Costa Rica y al señor Arnaldo Silvero Maldonado, Demógrafo Coordinador de la División de Planeación de Recursos Humanos de la República de Paraguay.

Como observadores estuvieron miembros representantes de los países de: Estados Unidos, Guatemala, Trinidad Tobago, Panamá, Canadá y además, representantes de Organismos Internacionales, como la Organización de Estados Americanos y la Organización Internacional del Trabajo.

Las sesiones de trabajo se desarrollaron, teniendo como base la Agenda que comprendía:

1. Examen de la situación de las estadísticas de seguridad social en la región americana, principalmente las actividades realizadas al nivel mundial y regional durante el período 1955-1969 y las previstas para el futuro inmediato.
2. Examen del proyecto de normas y metodología correspondiente a las estadísticas de seguridad social que se proponen para su inclusión

en una nueva sección del Programa Interamericano de Estadísticas Básicas (PIEB) y formulación de recomendaciones sobre el mismo, para consideración de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS).

3. Otros asuntos (incluso actividades futuras de la subcomisión).

La Subcomisión llegó a las siguientes conclusiones con respecto a los temas de la agenda:

Tema 1. Examen de la situación de las estadísticas de seguridad social en la región americana, principalmente las actividades realizadas al nivel mundial y regional durante el período 1955-1969 y las previstas para el futuro inmediato.

Para el examen del primer tema de la agenda, la Subcomisión utilizó el documento "Estadísticas de Seguridad Social: Principales Actividades Relacionadas con su Mejoramiento Realizadas durante el período 1955-1969 y las Proyectadas para el Futuro Inmediato". Este documento ofreció en su primera parte informaciones de carácter general sobre las actividades de promoción, formulación de normas interamericanas, metodología y estudios especiales, formación de personal estadístico y difusión de información estadística. En su segunda parte, presentó descripción de las actividades relativas al mejoramiento de la organización de los servicios nacionales de estadística, desarrollo y mejoramiento de las estadísticas continuas, formación de personal estadístico, difusión de información estadística, coordinación estadística internacional y actividades de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales en los próximos años.

Al tomar nota de las actividades realizadas en el plano mundial y regional, la Subcomisión manifestó su complacencia por la labor cumplida en el período referido por los organismos internacionales. Sin embargo, señaló que queda mucho por hacer para mejorar las estadísticas de seguridad social, perfeccionar los métodos de recolección y elaboración y lograr una oportuna y eficiente publicación de la información estadística.

La Subcomisión se enteró también de las actividades que la Secretaría del IASI y otros organismos especializados vienen realizando y las que se proponen llevar al cabo en un futuro próximo. Tales acti-

vidades tienen relación con el mejoramiento de la organización de los servicios nacionales de estadística, desarrollo y mejoramiento de las estadísticas continuas, censos periódicos y formación de personal.

Como resultado de sus deliberaciones sobre los aspectos comprendidos en este tema, la Subcomisión acordó solicitar a COINS que recomiende:

A los Servicios Nacionales de Estadística

1. Que constituyan comités coordinadores para las estadísticas de seguridad social, formados por productores y usuarios de estas estadísticas.

2. Que promuevan la formación de personal estadístico en los distintos niveles, sea mediante la organización de cursos especiales en cada región o utilizando los distintos centros nacionales e internacionales de enseñanza.

3. Que incluyan en sus publicaciones, secciones destinadas a las estadísticas de seguridad social y apoyen las publicaciones especializadas en este campo.

A los Organismos Internacionales

Que proporcionen el máximo de asistencia técnica a los Servicios Nacionales de Estadística para el desarrollo de las estadísticas de la seguridad social, facilitando la utilización de recursos tales como: grupos de investigaciones muestrales, equipos para procesamiento de datos y otros.

Tema 2. Examen de normas y metodología correspondiente a las estadísticas de seguridad social que se proponen para su inclusión en una nueva sección del Programa Interamericano de Estadísticas Básicas (PIEB), y formulación de recomendaciones sobre el mismo, para consideración de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS).

Para el examen y consideración del segundo tema de la agenda la Subcomisión dispuso del documento preparado por la Secretaría del IASI, titulado: "Proyecto de Normas y Metodología Correspondientes a las Estadísticas de Seguridad Social", el cual presenta en su prime-

ra parte aspectos generales relacionados con el origen y evolución de los sistemas de seguridad social, su importancia como factor de desarrollo, necesidad y utilidad de las estadísticas de seguridad social y factores que afectan su desarrollo y mejoramiento; la segunda parte contienen propuestas relativas a clase de datos, definiciones, clasificaciones y tabulaciones. La Subcomisión dispuso, además, de referencias complementarias contenidas en los documentos siguientes: "Comparación de los Datos Contemplados en el Plan Mínimo de la OIT Incluidos y Excluidos en el Proyecto de Normas"; "Resumen de las Sugerencias recibidas de las Instituciones de Seguridad Social de siete países americanos, con respecto al Proyecto de Normas"; y "Resumen de las Respuestas de las Instituciones de Seguridad Social de doce países americanos a la Encuesta realizada por la Secretaría General del IASI, en agosto de 1969".

CONSIDERACIONES GENERALES

Criterios adoptados

La Subcomisión tomó atenta nota de los criterios adoptados por la Secretaría del IASI en la preparación del proyecto de programa para las estadísticas de seguridad social. Tales criterios tienen como fundamento:

1. La utilidad de la información para los fines de la programación del desarrollo económico y social y particularmente para fundamentar políticas de seguridad social.

2. El carácter regional, con vista a satisfacer la necesidad de esta clase de estadísticas de las naciones americanas que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo.

3. La condición básica de los datos, según la cual debe incluirse ante todo en el programa datos de interés general, cuya demanda es más frecuente, sin tomar en consideración los que se requieren para proyectos específicos.

4. Los objetivos en que está inspirado el PIEB, según los cuales el programa debe servir de instrumento a los países para: (a) La formulación de sus programas estadísticos integrados, a corto y largo plazo, que tengan como base las necesidades de los usuarios de estadísticas, principalmente los órganos de la planificación y ejecución de los programas de desarrollo; (b) el establecimiento de un sistema de prio-

ridades para la investigación de los diferentes aspectos comprendidos en los programas de seguridad social, en forma que permita aplicar adecuadamente los recursos disponibles a la producción de las estadísticas de carácter esencial y urgente; (c) la evaluación del grado de completabilidad y de calidad de las estadísticas que se están produciendo en dicho campo, la identificación de los problemas existentes en la recolección, elaboración y análisis de los datos y el estudio de las soluciones correspondientes, y (d) la revisión periódica de las investigaciones que se efectúen, con miras a lograr que atiendan, en forma progresiva y adecuada, las necesidades crecientes de los usuarios.

5. El hecho de que las normas que adopte COINS constituyen una meta y no tienen carácter limitativo en cuanto a los temas y tabulaciones que se recomiendan, cuyo cumplimiento depende de las prioridades que asignen los países de acuerdo con sus necesidades y posibilidades reales. Cada país, si así lo estima conveniente, puede ampliar el alcance o cobertura del programa de conformidad con los intereses nacionales.

6. La necesidad de que los servicios a cuyo cargo se encuentra la producción de tales estadísticas incrementen el uso de sistemas modernos y eficientes de captación y elaboración de datos.

7. El carácter dinámico del PIEB que conlleva necesariamente la revisión periódica del mismo, con vista a perfeccionarse progresivamente en la medida en que evolucionen los requerimientos de los planes nacionales de desarrollo.

Alcance del programa

Teniendo en cuenta los criterios señalados la Subcomisión examinó la lista de conceptos propuestos por la Secretaría del IASI relacionados con la población protegida, prestaciones e ingresos y egresos de los seguros de: Enfermedad-maternidad; riesgos profesionales (accidentes del trabajo y enfermedades profesionales); invalidez, vejez y muerte; cargas familiares y desempleo.

Al respecto, la Subcomisión manifestó que si bien la lista comprendía la clase de datos básicos de mayor demanda, se advertía la ausencia de otros conceptos que son importantes para los fines de análisis de los organismos de planificación y por lo mismo deberían ser incorporados al programa. Al mismo tiempo, consideró conveniente excluir algunos temas por las razones que se señalan más adelante.

En vista de ello la Subcomisión acordó introducir al programa las modificaciones siguientes: Excluir el concepto "Riesgo", por considerarse este término de carácter actuarial y no estadístico; "consulta externa domiciliaria y ambulatoria", en vista de que es suficiente, para las oficinas de planificación, conocer sólo el volumen de servicios otorgados de consulta externa y no el detalle de los mismos; "incapacidad temporal", por haberse acordado clasificar los subsidios por contingencia cubierta; "incapacidad parcial permanente", por estimarse conveniente incluirla en la definición del concepto "incapacidad permanente", y la categoría de clasificación de "otros estudios" por no estimarse necesaria.

Además, acordó agregar los once temas siguientes: Examen de anatomía patológica, egreso de hospitalización, cama de hospitalización, días-cama, porcentaje ocupacional, días-estancia, promedio de estancia, asalariado, trabajador por cuenta propia, pensión por tiempo de servicio y remuneración imponible. La inclusión de estos temas tuvo como fin entre otros la necesidad de complementar la información básica sobre las prestaciones médicas, tanto en los servicios de hospitalización como en los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, otorgados a la población protegida. Asimismo, conocer los recursos físicos y humanos propios con que cuentan las unidades médicas de la seguridad social, y conocer también ciertas características entre patrones, asegurados cotizantes y sus salarios.

RESUMEN DE OBSERVACIONES Y DECISIONES

Los conceptos y clasificaciones comprendidos en el programa corresponden a cuatro aspectos esenciales de la información que proporcionan las instituciones de seguridad social. Ellos son: Población protegida, prestaciones médicas, prestaciones en dinero, e ingresos y egresos.

Población protegida

La población protegida es el marco de referencia básico para los análisis sobre prestaciones, recursos y gastos de los sistemas de seguridad social.

Es, asimismo, un dato primordial para establecer la importancia de la seguridad social en los programas nacionales de desarrollo social.

Los componentes de la población protegida son: Los asegurados

cotizantes, los pensionados y los dependientes de los grupos mencionados.

La población protegida se clasifica por ramas de seguro para obtener información acerca de las que se cubren en cada país y dada la posibilidad de que una persona esté protegida en unas ramas del seguro y en otras no.

Asimismo se ha considerado de importancia para conocer características de la fuerza de trabajo, introducir dos tabulaciones. La primera de ellas contienen los siguientes conceptos y clasificaciones: Patronos, y asegurados cotizantes y sus salarios, por rama de actividad económica; los asegurados cotizantes a su vez se separan en dos grupos, el de asalariado que comprende a los asegurados vinculados a un patrono y el de trabajadores por cuenta propia, según la definición de COTA-1970; la segunda clasifica los asegurados cotizantes por rama de actividad económica, sexo y grupo de edad. La clasificación por grupos de edad adoptada sirve las necesidades especiales de los seguros sociales, pero los límites entre clase coinciden con los establecidos en grupos etarios utilizados en COTA-1970.

Prestaciones médicas

Respecto al segundo grupo de tabulaciones, prestaciones médicas, se consideró que además del cuadro propuesto era necesario ampliar la serie de datos que son requeridos con mayor frecuencia por los organismos nacionales de planificación y otros usuarios, tanto de carácter nacional como internacional.

En vista de lo anterior, el cuadro propuesto de servicios médicos se distribuyó en cuatro tabulaciones:

- a. De servicios médicos.
- b. De recursos materiales.
- c. De recursos humanos.
- d. De morbilidad y mortalidad.

En la tabulación número 4, "servicios médicos otorgados", se han incorporado los conceptos correspondientes y sus definiciones respectivas y algunos otros que por su universalidad no requieren ser definidos.

Otro aspecto considerado fue el relativo al procedimiento de recolección de los datos comprendidos en la tabulación en referencia, como por ejemplo: Días-cama, días-paciente, porcentaje ocupacional, promedio de estancia, etc.

En dicha tabulación queda comprendida, por una parte, la población protegida que ha obtenido las prestaciones médicas y por la otra el volumen de servicios otorgados tanto en la consulta externa, como en los servicios de hospitalización y en los auxiliares de diagnóstico y tratamiento.

En la tabulación número 5, quedan registrados los recursos materiales de las unidades propias de las instituciones de seguridad social, clasificados en hospitales y en unidades de servicio externo.

La Subcomisión consideró que el concepto "cama de hospitalización" podría prestarse a confusión y por lo tanto decidió formular la definición respectiva.

En la tabulación número 6 se contemplan los recursos humanos empleados en las unidades médicas propias de la seguridad social.

El desglose del personal ocupado en las unidades médicas propias se hace por sexo. Esto se adoptó en vista de que en algunos países se considera importante conocer la distribución de la fuerza de trabajo en relación con las tasas de participación de retiro y para la planificación de los recursos humanos.

La tabulación número 7 que comprende información sobre morbilidad y mortalidad hospitalaria constituye uno de los aspectos más importantes para el estudio y análisis del sector salud. Estas estadísticas han de referirse solamente a los casos de "egresos de hospitalización", ya que es el momento en que se tiene una mayor certeza en el diagnóstico principal.

Prestaciones en dinero

Uno de los objetivos básicos de los programas de desarrollo social es el de la redistribución del ingreso, canalizando una mayor parte de él hacia los sectores más necesitados, en el caso específico de la seguridad, hacia las personas que experimentan en forma temporal o definitiva una pérdida de su capacidad de ganancia.

Las estadísticas que se sugiere producir en las tabulaciones números 8, 9 y 10 proporcionan datos con algún detalle de las prestaciones en dinero otorgadas por los programas de seguridad social, información que relacionada con los datos respectivos sobre egresos que contiene la tabulación 12, permite conocer en forma parcial, pero significativa, la importancia de las transferencias de ingresos hacia los sectores beneficiados.

Las tabulaciones que comprenden este aspecto se refieren: La número ocho, a "subsidios" clasificados por número de casos y días subsidiados; la nueve, al "movimiento de pensiones", que proporciona información sobre las pensiones vigentes, y la diez, a las demás prestaciones en dinero.

Ingresos y egresos

Teniendo en cuenta que las instituciones de la seguridad social van adquiriendo cada vez mayor importancia en el proceso de desarrollo económico y social de los países de la región americana, sea por su captación de ingreso, por el rol que juegan sus políticas de prestaciones o por las de sus inversiones, la Subcomisión consideró necesario incluir dos tabulaciones referentes, una a los componentes de sus ingresos y otra a los egresos, al nivel de detalle requerido por la programación sectorial y nacional.

La Subcomisión tuvo presente además, que las estadísticas de la seguridad social constituyen en muchos países una de las principales fuentes de información de las variaciones de los ingresos familiares, de la rentabilidad de las inversiones, de las transferencias al sector familia, etc., utilizadas en la elaboración de las Cuentas Nacionales, Programación Presupuestaria Nacional y en la programación social y otras.